

SGST



Municipalidad Metropolitana
de Lima

SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 074 -2018

15 MAR 2018

EL SECRETARIO GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto, el Registro Varios N° 2130-2018, de fecha 28 de febrero de 2018; presentado por el Sindicato Unificado de Trabajadores del Servicio de Parques de Lima Metropolitana – SUTSERP; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 002-2018, de fecha 04 de enero de 2018, se otorgó licencia sindical de manera excepcional a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2018, a los dirigentes sindicales que menciona la citada resolución;

Que, mediante el documento del visto, la dirigencia sindical del SUTSERP solicita se le amplíe la referida Licencia Sindical, por el periodo comprendido desde el 01 de abril al 22 de mayo de 2018, fecha en la cual concluye su periodo dirigenal;

Que, en ese sentido, y de acuerdo al análisis efectuado a lo peticionado por la referida agremiación sindical, resulta atendible ampliar la licencia sindical de sus dirigentes, en virtud a lo estipulado en el Artículo 61° del Reglamento de la Ley del Servicio Civil;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley del Servicio Civil, Ley N° 30057, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; la Ordenanza N° 1784, que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA; y, la Ordenanza N° 1955, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad;

Con las visaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, la Gerencia de Asesoría Jurídica; y, la Subgerencia de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AMPLIAR, a partir del 01 de abril al 22 de mayo de 2018, la licencia sindical a los siguientes dirigentes sindicales:

- | | |
|------------------------------|-------------------------------|
| ➤ Secretario General | : Walter Quispe Pariona. |
| ➤ Secretario de Organización | : Eduardo Valverde Ascencio. |
| ➤ Secretario de Defensa | : Lozano Hilario Solorzano. |
| ➤ Secretario de Economía | : Aristides Calderón Serrano. |

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR, que la vigencia de la referida licencia sindical podrá ser modificada según el resultado del procedimiento sancionador en SUNAFIL, sobre licencia sindical.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a la parte interesada y las dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° SGD-074
Para conocimiento y fines cumpla con
Transcribir:.....
19 MAR 2018
Atentamente,
MARATHA A. URIARTE AZABACHE
Sub Gerente de Gestión Documental

DERLIZ GUZMÁN TEJADA
SECRETARIO GENERAL
SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA
Sub Gerencia de Sistemas y Tecnología de la Información
19 MAR 2018
RECIBIDO
Hora: Firma: